

Nueva cara nacional de las monedas de euro destinadas a la circulación

(2023/C 204/09)

**Cara nacional de la nueva moneda conmemorativa de 2 euros destinada a la circulación emitida por Malta**

Las monedas de euro destinadas a la circulación son de curso legal en toda la zona del euro. Con el fin de informar a las personas que manejan monedas en el ejercicio de su profesión y al público en general, la Comisión publica las características de los diseños de todas las monedas nuevas ⁽¹⁾. De conformidad con las Conclusiones del Consejo de 10 de febrero de 2009 ⁽²⁾, los Estados miembros de la zona del euro y los países que hayan celebrado un acuerdo monetario con la Unión Europea en el que se prevea la emisión de monedas de euro pueden emitir monedas conmemorativas de euro destinadas a la circulación en determinadas condiciones, en particular que solo se trate de monedas de 2 euros. Estas monedas tienen las mismas características técnicas que las demás monedas de 2 euros, pero presentan en la cara nacional un diseño conmemorativo de gran simbolismo en el ámbito nacional o europeo.

País emisor: Malta**Tema de la conmemoración:** La llegada de los franceses a Malta en 1798

Descripción del motivo: En junio de 1798, Napoleón Bonaparte puso fin al gobierno de la Orden de San Juan en Malta. Durante su breve estancia en Malta, Napoleón estableció un gobierno republicano y llevó a cabo una profunda reforma de las leyes e instituciones del país. Entre otras cosas, se abolieron la esclavitud y los privilegios nobiliarios. Se estableció un estado laico y se clausuró el tribunal de la inquisición. En aquella época, estas reformas de gran calado no fueron universalmente aceptadas por los malteses, que no tardaron mucho en rebelarse.

El motivo representa una personificación de la República Francesa, tal como se utilizaba en los mimbres oficiales en la época. En el lado izquierdo, figura la inscripción «225th ANNIVERSARY» seguida en la parte superior derecha, formando un semicírculo, por la inscripción «ARRIVAL OF THE FRENCH IN MALTA». En la parte inferior, figura el año de emisión «2023». A la izquierda y la derecha de la imagen, aparecen, respectivamente, las inscripciones «Liberté» (Libertad) y «Égalité» (Igualdad). En la parte superior izquierda de la inscripción «Égalité» figuran los años «1798-2023».

En la corona circular de la moneda figuran las doce estrellas de la bandera europea.

Volumen estimado de emisión: 85 500**Fecha de emisión:** junio de 2023

⁽¹⁾ Las caras nacionales de todas las monedas emitidas en 2002 figuran en el DO C 373 de 28.12.2001, p. 1.

⁽²⁾ Véanse las Conclusiones del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de 10 de febrero de 2009 y la Recomendación de la Comisión, de 19 de diciembre de 2008, relativa a la fijación de directrices comunes respecto de las caras nacionales y la emisión de monedas en euros destinadas a la circulación (DO L 9 de 14.1.2009, p. 52).